



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Reunión Ordinaria Junta Personal Funcionario No Docente - Acta Nº 1/2020

Lugar: Sala de Reuniones de Secciones Sindicales del Edificio Antiguo de Empresariales.

Día: 06 de febrero de 2020

Asistentes: M^a Carmen Santana Rodríguez, Lourdes Torres León, Santiago Bolaños Sanabria, Juan José Sosa Suárez, Salvador Rodríguez Hernández, y Mercedes Santana Rodríguez.

Tal como recoge el Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Personal Funcionario No Docente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, finalmente hubo de suspenderse la celebración de la reunión ordinaria convocada. En primera convocatoria no se contaba con la presencia de mayoría absoluta para su celebración, ni en segunda de mayoría simple al haber asistido tan solo seis miembros de los trece de los que se compone la Junta de Personal Funcionario no Docente.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
María Carmen Santana Rodríguez

EL SECRETARIO
Juan José Sosa Suárez



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Reunión Ordinaria Junta Personal Funcionario No Docente - Acta N° 2/2020

Lugar: Sala de Reuniones Planta 0, Módulo B del Edificio de Servicios Administrativos de San Roque.

Día: 05 de marzo de 2020

Asistentes: M^a Carmen Santana Rodríguez, Lourdes Torres León, Santiago Bolaños Sanabria, Juan José Sosa Suárez, Salvador Rodríguez Hernández, y Lucas Ruano Rijo.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 06 DE FEBRERO DE 2020:

Se procede a la aprobación de dicha acta.

2.- LECTURA DE LOS ESCRITOS RECIBIDOS EN LA JPFND:

Se comunica la recepción de escrito de solicitud de baja de Francisco Javier Menacho Batista como miembro de la Junta de Personal Funcionario No Docente con efectividad a mitad del mes de febrero de 2020.

3.- INFORMACIÓN ACERCA DEL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES CON GERENCIA:

Se afronta una etapa en la que a pesar de no haber negociaciones relevantes en marcha debemos estar atentos a posibles novedades de última hora como, por ejemplo, las recomendaciones del Tribunal Superior de Justicia Europeo. En este sentido, debemos preparar propuestas para abordar los próximos procesos de estabilización y consolidación, que quedarían negociados durante el primer semestre del año.

4.- INFORMACIÓN RELATIVA A LAS DIFERENTES COMISIONES:

Tal como ha sucedido en reuniones anteriores cada uno de los participantes en diferentes comisiones expresa información del momento o los avances, que se registran, por ejemplo, en la Comisión de Intercambio de Residencias. En la misma se ultima la de Semana Santa, y en breve se publicaría la de verano. La Comisión de Formación valora positivamente que esté en marcha los cursos previstos del primer semestre con importante seguimiento por parte de los compañeros.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO ULPGC DE ACOSO LABORAL:

Se aprueba por unanimidad el proyecto de Protocolo ULPGC de Acoso Laboral dada la relevancia del mismo, y estar de acuerdo con su contenido en el que se ha invertido muchas horas de trabajo por los compañeros implicados en su elaboración.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sin intervenciones en este último punto se procede a levantar la sesión a las 12:25 horas.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

María Carmen Santana Rodríguez

EL SECRETARIO

Juan José Sosa Suárez



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Reunión Extraordinaria Junta Personal Funcionario No Docente - Acta N° 3/2020

Telemática: A través de la plataforma Microsoft Teams.

Día: 05 de mayo de 2020

Asistentes: M^a Carmen Santana Rodríguez, Lourdes Torres León, Santiago Bolaños Sanabria, Juan José Sosa Suárez, Salvador Rodríguez Hernández, y Lucas Ruano Rijo.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 05 DE MARZO DE 2020:

Tras el acuerdo de inclusión del nombre del miembro de la Junta de Personal Funcionario No Docente, que presenta su baja en la misma, se procede a la aprobación de dicha acta.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INSTRUCCIÓN DE RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL:

En la introducción de este punto se exponen reparos a la Resolución de Gerencia que recogerá la Instrucción de retorno a la actividad presencial. Dichos reparos vienen dados debido a que en el preceptivo Comité de Seguridad y Salud no se votó dicha resolución, ni tampoco se recogieron las observaciones realizadas por las secciones sindicales. Tampoco se está de acuerdo con la aprobación de la instrucción debido a que no implanta decididamente el teletrabajo, no establece el mecanismo a seguir en el caso de personas dependientes para quienes proponemos el teletrabajo. Igualmente desacuerdo, y por tanto, no se aprueba la instrucción además de por los motivos expuestos anteriormente por otros con administradores, y Jefes de Servicios que pueden incurrir en arbitrariedades, exposición a riesgos innecesarios, y reubicaciones no deseables. En definitiva, se apuesta definitivamente por el teletrabajo, protección a los dependientes, y denunciar los casos que incumplan dichas premisas.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Debido a la inminente reincorporación se propone la activación y potenciación de las diferentes comisiones casos de la de formación, ayudas sociales, la de intercambio de residencias, que deberá comunicar la cancelación de la convocatoria de verano. Sin más intervenciones se procede a levantar la sesión a las 12:45 horas.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
María Carmen Santana Rodríguez

EL SECRETARIO
Juan José Sosa Suárez